



NOTARIA Sra.

Dr. Efraín Martínez P.

HENE 9000002

Aumento de capital En la Ciudad de Quito, Ca-

Reforma de Estatutos * pital de la República

Compañía H.O.V. * del Ecuador, día lunes

Hotelera Quito. * dieciseis de noviembre

dí 6 copias * de mil novecientos ochenta

***** ta y siete; ante mí el

Notario Doctor Gustavo Durango Vela, comparecen los señores

Doctor Gonzalo Cordero Crespo, ecuatoriano y Doctor Felipe

Amunátegui Steard, chileno; -ambos domiciliados en Quito, ca-

sados y mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fe;

y, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente Ge-

neral de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., conforme

consta de los documentos que se acompañan, dicen: "Señor No-

tario: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de

Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA.- Comparecientes: comparecen a la celebración de

este instrumento público el señor Doctor Gonzalo Cordero

Crespo, en su calidad de Presidente de la Compañía H.O.V.

Hotelera Quito S.A., y el Doctor Felipe Amunátegui Stewart,

en su calidad de Gerente General de la Compañía H.O.V. Ho-

telera Quito S.A.- Los comparecientes son: el primero, de

nacionalidad ecuatoriana y el segundo, de nacionalidad

chilena.- Ambos de estado civil casado, domiciliados en

esta Ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces

y actúan en la indicadas calidades y en cumplimiento de

1 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Univer-
2 sal de Accionistas de la Compañía H. O. V. Hotelera Qui-
3 to S.A., celebrada el diecinueve de junio de mil nove-
4 cientos ochenta y siete.- S E G U N D A .- A n t e c e-
5 d e n t e s : - 1 .- La Compañía H. O. V. Hotelera Qui-
6 to S. A., se constituyó en la Notaría Tercera del Cantón
7 Quito, cuyo Notario es el señor Doctor Efraín Martínez
8 Paz, el día primero de Octubre de mil novecientos ochenta
9 ta y dos y se inscribió en el Registro Mercantil de es-
10 te m smo Cantón, el día veintidos de febrero de mil no-
11 vecientos ochenta y tres.- 2 .- La Junta General Extra-
12 ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía H.
13 C. V. Hotelera Quito S. A. celebrada el día diecinueve
14 de Junio de mil novecientos ochenta y siete, resolvió
15 aumentar el capital de la Compañía de la suma de cin-
16 co millones de sucres a la suma de doscientos millones
17 de sucres, o sea que se incrementa en un monto de ciento
18 noventa y cinco millones de sucres, mediante el aporte en
19 dinero en efectivo de varios de los accionistas, que todos
20 son ecuatorianos, excepto los señores Felipe Amunátegui,
21 Luis Prieto y José Miguel Coo, que son chilenos, así co-
22 mo de la aceptación de nuevos accionistas a la Compañía
23 que aportan igualmente en dinero en efectivo.- T E R C E-
24 R A .- D e c l a r a c i ó n .- Con estos anteceden-
25 tes y por los derechos que representamos en nuestras ca-
26 lidades de Presidente y Gerente General de la Compañía
27 H. O. V. Hotelera Quito S.A. y de conformidad
28 con los nombramientos que se agregan, declaramos:- UNO.-El



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

capital social de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A.

11.ENE88 000003

es de doscientos millones de sucres, el mismo que ha si-
do suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con
lo establecido en el acta de Junta General Extraordina-
ria y Universal de Accionistas de diecinueve de junio de
mil novecientos ochenta y siete.- DOS.- Que los Estatu-
tos sociales de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A.
quedan reformados en la parte pertinente al capital so-
cial, artículo sexto, el mismo que dirá:- "Artículo sex-
to.- El capital social de la Compañía es de doscientos
millones de sucres dividido en doscientas mil acciones
de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 200.000,
el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su tota-
lidad.- TRES.- Que el número de accionistas de la Com-
pañía H.O.V. Hotelera Quito S.A. se ha incrementado de
conformidad con la nueva nómina de accionistas que se es-
tablece en el acta de Junta General de diecinueve de ju-
nio de mil novecientos ochenta y siete que se agrega a
este instrumento, los mismos que fueron aceptados por
la indicada Junta Universal.- CUATRO.- Que ninguno de los
accionistas de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A. se
ha reservado ventaja o provecho alguno con motivo de es-
te aumento de capital.- Usted, señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena vali-
dez de este instrumento.- F)- Dr. José Guerrero Ponce, A-
bogado, mat.No.1524".-Hasta aquí la minuta que los otor-
gantes la ratifican en todas sus partes.- Leída esta es-
critura a los comparecientes por mí el Notario, se rati-

1. Leen y firman este documento, en unida de acto.- Hoy fe.- Firma-
2. do: Gonzalo Cordero/C.- Felipe Amunátegui.- El Notario Bo.
3. Suplente,- Dr. Gustavo Durango Vela.- H.O.V.- Hotelera
4. Quito S.A.- Quito, a 22 de octubre de 1.937.- Señor Dr.
5. Gonzalo Cordero Crespo.- Presente.- De mis consideraciones:
6. La Junta General de Directorio de la Compañía H.O.V. Ho-
7. telera Quito S. A. celebrada en esta fecha, tuvo el acier-
8. to de elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la mis-
9. ma, por el plazo de cinco años, contados a partir de la
10. fecha de inscripción del presente nombramiento en el Regis-
11. tro Mercantil del Cantón Quito. Usted, se servirá hacer
12. constar la aceptación respectiva al pie del presente do-
13. cumento.- Muy atte.- Dr. Felipe Amunátegui S., Gerente Ge-
14. neral de la Compañía.- Acepto el cargo de Presidente de
15. la Compañía H.O.V., Hotelera Quito S.A.- Muy atte.-Dr. Gon-
16. zalo Cordero Crespo.- Quito, 22 de octubre de 1.937.-La
17. Compañía se constituyó en la Notaría Tercera del Cantón
18. Quito, el día 1 de octubre de 1.932. La Compañía se ins-
19. cribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día
20. 22 de febrero de 1.937. La representación legal de la Com-
21. pañía H.O.V. Hotelera Quito S.A. la tienen conjuntamente
22. el Gerente y el Presidente de la Compañía y a falta de este
23. último con el Vicepresidente o con otro Gerente o Subge-
24. rente de la misma.- Con esta fecha queda inscrito el pre-
25. sente documento bajo el No. 4714 del Registro de Nombram-
26.ientos, tomo 113.- Quito, a 12 de noviembre de 1.937.-
27. Registro Mercantil, El Registrador, Dr. Gustavo García B.-
28. H.O.V. Quito, 22 de octubre de 1.937.- Señor Doctor Fe-



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 lipe Amunátegui S.- Presente.- De mis consideraciones, 11.ENE88 000004
2 La Junta General de Directorio de la Compañía H.O.V. Hote-
3 lera Quito S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto
4 de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la
5 misma, por el plazo de cinco años contados a partir de la
6 fecha de inscripción del presente nombramiento en el Re-
7 gistro Mercantil del Cantón Quito.- Usted, se servirá ha-
8 cer constar la aceptación respectiva al pie del presente
9 documento.- Muy Atte.- Dr. Gonzalo Cordero Crespo.-Pre-
10 sidente de la Compañía.- Acepto el cargo de Gerente Gene-
11 ral de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A.- Muy atte.
12 Dr. Felipe Amunátegui S.- Quito, 22 de octubre de 1.937.-
13 La Compañía se constituyó en la Notaría Tercera del Cantón
14 Quito el día 1 de octubre de 1932.- La Compañía se inscri-
15 bió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 22
16 de febrero de 1.937.- La representación legal de la Compa-
17 ñía H.O.V. Hotelera Quito S.A., la tienen conjuntamente
18 el Gerente General y el Presidente de la Compañía y a fal-
19 ta de este último con el Vicepresidente o con otro Gerente
20 o Subgerente de la misma.- Con esta fecha queda inscrito
21 el presente documento bajo el No. 4713 del Registro de -
22 Nombramientos, Tomo 113.- Quito, a 12 de noviembre de
23 1.937.- Registro Mercantil, El Registrador, Dr. Gustavo
24 García B.- El acta de la Junta Universal y Extraordinaria
25 de Accionistas de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A.
26 celebrada el día viernes diecinueve de Junio de mil nove-
27 cientos ochenta, que se agrega en copia certifica, es AUTÉ-
28 tica, ha sido tomada de su original; tiene el valor le-

gal de documento habilitante.- La Cédula Tributaria de

la Compañía H.O.V. Hotelera Quito, tiene el No. 013073.-

Se ha otorgado ante el Notario Tercero Suplente

Dr. Gustavo Durango Vela; como he asumido el cargo de

Notario Tercero Principal, confiero esta TERCERA co-

pia, en Quito, a dieciseis de Noviembre de mil novecien-

tos ochenta y siete.-

El Notario Tercero,

Dr. Efraín Martínez P.



Mediante Resolución No. 01996, dictada por la
Intendencia de Compañías, con fecha 22 de diciembre de
mil novecientos ochenta y siete, se aprueba el aumento de
capital que consta de la presente escritura pública.-Esta
particular he anotado al margen de la escritura de cons-
titución de la Compañía H. O. V. Hotelera Quito S. A., de
10. de Octubre de 1.932 y de la de aumento de capital, de
16 de Noviembre de 1.937.-

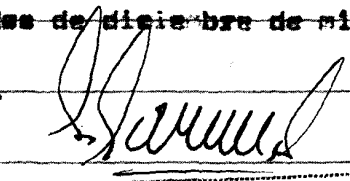
Quito, Dobre. 22 de 1.937.-

El Notario 3o.



1 ~~ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número~~
2 ~~mil novecientos noventa y seis del Sr. Intendente de Compañías de Qui-~~
3 ~~to, Encomendada, de 22 de diciembre de 1987, bajo el número 1644 del -~~
4 ~~Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscrip-~~
5 ~~ción número 164 de 22 de febrero de 1983, a fs. 425 vta. del Registro~~
6 ~~Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada -~~
7 ~~de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos~~
8 ~~de "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", otorgada el 16 de noviembre de 1987,~~
9 ~~ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Efraín Martínez Paz.- Se da~~
10 ~~señal cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Reso-~~
11 ~~lución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de -~~
12 ~~agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto~~
13 ~~del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13281.- Qui-~~
14 ~~to, a veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-~~

15 EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA H.O.V. HO-
TELERA QUITO S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES
19 DE JUNIO DE 1.987.



En la ciudad de Quito, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Amazonas 477 décimo piso, se reúnen los señores Dr. Gonzalo - Cordero Crespo propietario de 500 acciones, el Dr. Fausto Idrovo Arcentales en su calidad de vicepresidente y en representación de la compañía CEM INTERAMERICANA S.A., propietaria de mil acciones y además en representación del Sr. Max Valentín - propietario de 100 acciones, según consta de los respectivos - poderes que se adjuntan al expediente; el señor Ing. Santiago Romero, en representación de la compañía Orotur S.A. propietaria de mil acciones; el Sr. Vicente Riofrío en representación de la sucesión del Dr. Gonzalo Correa Escobar, según consta del acta de posesión efectiva que se adjunta al expediente, propietario de 500 acciones; el Dr. Víctor Maspons y Bigas, propietario de 250 acciones; el Sr. Antonio Arosemena, propietario de 250 acciones; el Sr. Alfredo Correa, propietario de 250 acciones; el Sr. Marcelo Pallares en representación del Sr. Mario - Ribadeneira, según poder que se adjunta, propietario de 150 acciones y el Dr. Felipe Amunátegui Stewart, propietario de 1.000 acciones, quien además en su calidad de Gerente actúa como secretario de la Junta y certifica que se encuentra presente y repre-

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

019

Pág 2.

11.2.11.88 0000007

sentando el total del capital social.

La Junta designa como presidente al Dr. Gonzalo Cordero Crespo, quien acepta el cargo y lo asume de inmediato.



El Sr. Presidente propone el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de directores titulares, suplentes y comisarios
- 2.- Incremento del capital social a S/. 200'000.000
- 3.- Ratificación de la compra de acciones de la compañía PROANDI SA S.A. y decisión de su liquidación y la adjudicación del único bien de esa sociedad a H.O.V. Hotelera Quito S.A.

El orden del día es aprobado por unanimidad y el señor Presidente propone a consideración el primer punto.

El Sr. Vicente Riofrío toma la palabra y propone la siguiente nómina para directores de la Compañía:

Vocales Titulares

Dr. Gonzalo Cordero Crespo
Sr. Alfredo Correa Escobar
Sr. Arturo Quiroz Martín
Sr. Federico Dávalos Tamayo
Ing. José Miguel Coo Miranda
Dr. Fausto Idrovo Arcenales
Sr. Max Delgado

Vocales Suplentes

Arg. Santiago Cordero Borrero
Sra. María Clara Crespo Toral
Ing. Mauricio Moreno Rojas
Sr. Federico Dávalos Oviedo
Arg. Daniel Alamos Ovejero
Sr. Peter Broglie
Sr. Andreas Wespi

H.O.M. HOTELERA QUITO S.A.

011 11.11.88 000008

Pág 3.

Comisario Titular

Ing. José Ribadeneira Fernández
Salvador

Comisario Suplente

Sr. Vicente Riofrío



La proposición del Sr. Riofrío es aprobada por unanimidad, con la abstención en cada caso de los señores accionistas que son elegidos vocales.

El señor comisario se incorpora a la reunión, acepta el cargo y lo asume en el acto.

A continuación, el señor presidente propone que sea aumentado el capital de la compañía de 5 a 200 millones de sucres para poder sufragar el costo del terreno en que se levantará el hotel de cinco estrellas doradas, los costos de proyecto y el inicio de las obras.

Por unanimidad se acuerda el aumento de capital.

Los señores accionistas Dn. Víctor Maspons y Bigas, don Antonio Arosemena por sí y los representantes de los señores Mario Ribadeneira, Max Valentín, de la sucesión del Dr. Gonzalo Correa Escobar y los apoderados legales de las compañías CEM INTERAMERICANA y Orotur S.A. declaran que renuncian a su derecho de suscribir y pagar el aumento de capital acordado, y que ceden sus derechos a las personas y en las proporciones que se detallan a continuación y de manera que el capital social quedará integrado del modo siguiente:

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

010

pág 4.



000009

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAP. ACTUAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>TOTAL</u>
INTERAMERICANA	1'000.000	-	1'000.000 ✓
Sr. Felipe Amunátegui	1'000.000	29'802.000	30'802.000 ✓
ENTUR S.A.	1'000.000	-	1'000.000 ✓
Sr. Gonzalo Cordero <i>cc.</i>	500.000	27'054.000	27'554.000 ✓
Sucesión Dr. Gonzalo Correa	500.000	-	500.000 ✓
Sr. Antonio Arosemena	250.000	-	250.000 ✓
Sr. Mario Ribadeneira	150.000	-	150.000 ✓
Sr. Max Valentín	100.000	-	100.000 ✓
Sr. Victor Maspons	250.000	-	250.000 ✓
Sr. Alfredo Correa <i>cc.</i>	250.000	21'000.000	21'250.000 ✓
Panificadora Moderna S.A.	-	14'000.000	14'000.000 ✓
Molino El Cóndor C.A.	-	7'000.000	7'000.000 ✓
Isla Sol C.A.	-	2'100.000	2'100.000 ✓
Sr. Vicente Riofrío	-	6'000.000	6'000.000 ✓
Arq. Santiago Cordero	-	18'036.000	18'036.000 ✓
Sr. Felipe Cordero	-	4'200.000	4'200.000 ✓
Arq. Luis Prieto Vial	-	14'011.000	14'011.000 ✓
Ing. José Miguel Coa	-	6'997.000	6'997.000 ✓
Constructora Elepévé S.A.	-	8'100.000	8'100.000 ✓
Sr. Arturo Quiroz	-	16'700.000	16'700.000 ✓
Sr. Federico Dávalos Tamayo	-	6'200.000	6'200.000 ✓
Sr. Federico Dávalos Oviedo	-	2'000.000	2'000.000 ✓
Sr. Johny Dávalos Oviedo	-	2'000.000	2'000.000
Sra. Cecilia de Dávalos	-	9'800.000	9'800.000
S U M A N :	5'000.000	195'000.000	200'000.000

AMAZONAS 477, OF. 1020

TELEFONO: 554-301

QUITO-ECUADOR

Vicente Espinoza R

pág 5.



se incorporan a la reunión los siguientes señores:

don Federico Dávalos Tamayo, doña Cecilia de Dávalos, don Federico y don Johny Dávalos Oviedo, Sra. María Clara Crespo, en representación de Isla Sol S.A., Arg. Santiago Cordero, Sr. Felipe Cordero, Arg. Luis Prieto, Ing. José Miguel Coó, por sus propios derechos y en representación de Constructora Elepevé S.A., Sr. Arturo Quiroz, Sra. María Clara de Riofrío, en representación de Panificadora Moderna S.A. y de Molino El Cóndor C.A., quienes se comprometen en efectuar los aportes constantes en el cuadro que antecede, en conjunto el Sr. Vicente Riofrío, agradeciendo la oportunidad que se le ha dado de participar en el proyecto.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente, para que explique la situación de la adquisición del terreno de la Ave. 12 de Octubre y Cordero, donde se levantará el hotel.

El Gerente expone que la compañía H.O.V. S.A., ha adquirido la totalidad de las acciones de la compañía PROANDISA S.A., que es la propietaria del mencionado terreno en la suma de S/. — 142'000.000,00. Expone que para obtener la calificación no es su



ciente esta situación jurídica sino que se requiere que H.O.V. Hotelera Qui
to S.A. sea propietaria directamente del terreno por lo que propone:

a) Que se ratifique lo actuado en la compra de las acciones de PROANDISA 0000011
S.A., y b) Que se proceda a liquidar dicha compañía y adjudicar el terreno,
que constituye su único patrimonio a H.O.V. Hotelera Quito S.A., proposiciones
que son aprobadas por unanimidad.

Se suspende la sesión por veinte minutos para la redacción de la presente acta.
Reanudada a las diez y nueve horas se le dió lectura y se aprobó por unanimi-
dad.

[Handwritten signatures and initials, including 'Proandisa', 'Res. D.', 'Alfredo', and others, are present in this section.]